



**ADENDA A DOCUMENTOS FUNDANTES  
DE LAS MATERIAS OBJETO DE LA  
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LATAM AIRLINES GROUP S.A.  
CITADA PARA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2025**

En relación con los documentos fundantes (los "Documentos Fundantes") que respaldan las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta Ordinaria") de LATAM Airlines Group S.A. (la "Sociedad"), a celebrarse el próximo lunes 24 de marzo de 2025, los que fueron puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad con fecha 14 de marzo de 2025, se consigna lo siguiente:

Las cifras del dividendo contenidas en los Documentos Fundantes requieren de un ajuste para reflejar correctamente la propuesta respectiva.

Atendido lo anterior, se reemplaza íntegramente el numeral 2 incluido en los Documentos Fundantes por el siguiente:

**"2. Distribución de un dividendo definitivo con cargo a utilidades del Ejercicio 2024.**

El Directorio acordó proponer a la Junta la distribución del Dividendo N°53, Definitivo, Mínimo Obligatorio, correspondientes al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2024, esto es, la suma equivalente en pesos de US\$293.091.536,62, lo cual significa repartir un dividendo de US\$0,0004848993544 por acción, que se pagaría el día 22 de abril de 2025, en su equivalente en pesos según el tipo de cambio "observado" publicado en el Diario Oficial al quinto día hábil anterior al día del reparto, es decir, al día 14 de abril de 2025.

Tendrán derecho a percibir el dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 14 de abril de 2025".

En lo demás, lo informado en los Documentos Fundantes no sufre modificaciones.

Santiago, 19 de marzo de 2025.